

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

Vitoria-Gasteiz, 27 de junio de 2008

Comisión de Evaluación

- Manuela de Paz, Presidenta, Universidad de Huelva
- Mercedes Garijo, vocal académica, Universidad Politécnica de Madrid
- Delio del Rincón, vocal académico, Universidad de León
- Francisca Munuera, vocal no académica, Consejería de la Mujer, Comunidad de Murcia.
- Águeda L. Forcada, estudiante, Universidad Jaume I
- Joana Jauregizar, secretaria, Unigual

Valoración general del diseño

VALORACIÓN GLOBAL SOBRE EL DISEÑO DE EVALUACIÓN

POSITIVO



NEGATIVO



PRINCIPALES CONCLUSIONES SOBRE EL DISEÑO DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación reconoce y valora muy positivamente la labor realizada por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), tanto en una primera fase a la hora de presentar un manual de evaluación de la actividad docente del profesorado, como en una segunda fase, al presentar las modificaciones de la misma a la vista de las recomendaciones y condiciones señaladas por esta Comisión. Habría que destacar que la UPV/EHU no se ha limitado exclusivamente a las condiciones que se le plantearon en el informe preliminar, sino que ha tenido en cuenta también las recomendaciones, rediseñando un manual más completo y con más información que ha proporcionado mayor claridad a su manual, lo que da muestra del gran

interés y grado de compromiso e implicación de los responsables para contextualizar, optimizar y ajustar el diseño.

La Dimensión Estratégica de la evaluación de la actividad docente ha quedado suficientemente justificada. La UPV/EHU presenta claramente la fundamentación y objetivos de su evaluación y recoge las posibles consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación.

En cuanto a la Dimensión Metodológica, se explican adecuadamente los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de valorar el cumplimiento de cada una de las dimensiones. La UPV/EHU recaba información de diversas fuentes para poder obtener datos contrastables. Aunque en el informe preliminar de la Comisión de Evaluación se recomendó incluir a los Directores de Departamento como fuentes de información de los informes de los responsables académicos, la UPV/EHU ha decidido no tomar en consideración esta recomendación y basarse en la información proporcionada por el Comité de Centro. La Comisión entiende la justificación de dicha decisión y considera que utilizar como fuente de información los informes del Comité de Centro en lugar de los del Director de Departamento, es un modo de tener una información más objetiva. A pesar de ello, mantiene que la información que pueden aportar los Directores de Departamento puede ser necesaria, aunque admiten que esta necesidad ya la tiene prevista la Universidad cuando señala que "...si lo considera necesario, el Comité solicitará información a los Departamentos...".

La Universidad ha presentado claramente cuáles serán los criterios y el procedimiento de selección de los evaluadores, siendo éstos adecuados a la finalidad y objetivos de la evaluación.

Otra de las recomendaciones de la Comisión de Evaluación fue que la UPV/EHU incluyera en el manual al menos un resumen del procedimiento de evaluación, que luego se podría detallar ampliamente en los anexos. No obstante, la UPV/EHU ha optado por describir ampliamente el procedimiento en sus documentos anexos. La Comisión de Evaluación entiende que lo importante es que el procedimiento esté descrito, sea en el manual o en los anexos, aunque considera que el manual puede quedar más completo si se incluye una breve introducción que haga referencia al procedimiento.

El procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del evaluado queda suficientemente detallado. Además, la UPV/EHU ha diseñado un modelo de formulario para la presentación de alegaciones que completa la documentación presentada.

Por último, la Dimensión sobre los Resultados de la evaluación ha sido explicada ampliamente. Las consecuencias de las evaluaciones tanto favorables como desfavorables quedan suficientemente descritas. La recomendación sobre una mayor concreción de las consecuencias de la evaluación desfavorable se refleja adecuadamente en el apartado 4.7 al vincular la puntuación obtenida en el informe final de profesor a la obtención de evaluación excelente, positiva y negativa.

El procedimiento de difusión de resultados de la evaluación de la actividad docente permite que la información llegue a los agentes implicados, y permite conocer qué información se difundirá y a quién.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación ha decidido valorar el diseño DOCENTIA de la UPV/EHU como "Positivo".